RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 433 -2010-GG/OSIPTEL

Lima, 29 de octubre de 2010

EXPEDIENTE	AMC N° 0015-2010/OSIPTEL (Derivada del CP N° 0006-2010/OSIPTEL)
MATERIA	Contrataciones

VISTO:

El Informe Nº 059-C.E./2010, de fecha 28 de octubre de 2010, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas para la contratación de una consultoría para la "Evaluación de resultados de los proyectos rurales de FITEL y línea base para la continuidad de servicios a cargo del OSIPTEL", mediante Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0015-2010/OSIPTEL, derivada del Concurso Público Nº 0006-2010/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 16° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, Ley N° 29465, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal y en conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Decreto Supremo N° 008-2001-PCM que aprueba el Reglamento General del OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0015-2010/OSIPTEL, derivada del Concurso Público N° 0006-2010/OSIPTEL, para la contratación de una consultoría para la "Evaluación de resultados de los proyectos rurales de FITEL y línea base para la continuidad de servicios a cargo del OSIPTEL".

Artículo Segundo.- El Comité Especial encargado de conducir el presente proceso de selección, será el mismo que se constituyó para llevar a cabo el Concurso Público Nº 0006-2010/OSIPTEL.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGISTRESE TEGNUNIQUESE,

ALEJANDRO MIMENEZ MORALES GERENTE GENERAL